



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00158405- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Dr. Beccacece

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Ignacio **BECCACECE**, al cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ignacio BECCACECE se encontraba designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2026;

Que el mencionado docente se encontraba usufructuando una licencia sin goce de haberes, dispuesta en el marco del Art. 4º inciso a) de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral Nº 1600/00), habiendo suscripto oportunamente el compromiso de retorno previsto en el Art. 2º de dicha normativa, mediante el cual asumió la obligación de reintegrarse a sus funciones por un período no inferior a dos (2) años una vez finalizada la licencia;

Que a orden 15, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº DDAJ-2026-77942-E-UNC-DGAJ#SG, concluye que corresponde aceptar la renuncia presentada, atento haberse producido la baja automática del cargo y no resultar procedente la sustanciación de un procedimiento disciplinario;

Que asimismo dicho organismo aconseja **dejar constancia en el legajo personal del docente de la imposibilidad de ser designado nuevamente en ninguna dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba** por el término de dos (2) años, contados desde el momento en que debió reintegrarse a sus funciones;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 24;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar, a partir del **01-03-2026**, la renuncia presentada por el Dr. Ignacio **BECCACECE (Legajo Nº 51.801)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 - concursado**, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.